

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

**República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.04/2023**

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No 04/2023, para la adquisición, instalación, configuración, integración y pruebas de una solución tecnológica de alto rendimiento para modernizar y fortalecer la infraestructura para la operación de base de datos Oracle, a ser instalados en los edificios del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la omisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos (200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras) en la dirección electrónica www.hondurcompras.gov.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados, asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso del edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 22 de mayo de 2023, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de abril de 2023

**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE**



AVISO DECLARACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

**República de Honduras
Banco Central de Honduras
PRECALIFICACIÓN No.02/2022**

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que participaron en el proceso de Precalificación No.02/2022, de empresas consultoras para la contratación de consultorías de diseño para las edificaciones del Banco Central de Honduras en la capital de la República y en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, que mediante Resolución No.106-3/2023 del 23 de marzo de 2023, se declaró lo siguiente:

"Declarar precalificadas a las empresas Saybe y Asociados, S. de R.L. en la Precalificación No.02/2022 de empresas consultoras para la contratación de consultorías de diseño para las edificaciones del Banco Central de Honduras en la capital de la República y en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca"

La resolución declarando las empresas precalificadas, está disponible a partir de esta fecha en la página web: <https://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones/precalificaciones>.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2023

**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE**



AVISO EXPEDIENTE. 0801-2023-109

La Infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazan en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley Especial de adopción para los efectos legales, al publico en general HACE SABER: Que ante este Juzgado se han presentado señores RYAN MATTHEW JACKSON y EMMA SARAH CASTRO MALDONADO, mayores de edad casados de nacionalidad estadounidense y hondureña respectivamente solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor ALINA NONSERRATH LOPEZ SOLORZANO. Se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.
Tegucigalpa, siete de febrero del año dos mil veintitres
JAVIER ARMANDO ÁVILA
SECRETARIO ADJUNTO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita NOTARIA ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN al Señor JUVINY NAHUN PADILLA PINEDA, por este medio Hace Saber la Notificación de Injunción consistente en entregarle una copia del formulario registral de Ejecución inscrito bajo el número 2022072101707640 del Registro de Garantías Mobiliarias, junto con una constancia del Contador General de Banco Ficohsa, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1427.636.39) al día 28 de marzo del 2022, que acredita los saldos de las sumas adeudadas bajo el Contrato de Apertura de Garantía Mobiliariana todo en virtud de la VENTA DIRECTA EN SEDE NOTARIAL DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS promovida por Banco Ficohsa, a través de su representante procesal abogado Pedro Francisco Godoy Ejecución NOTIFIQUESE.
Tegucigalpa M.D.C. 10 de abril del 2023.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras de la Ceiba, Atlántida al Público en General y para efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio promovida ante este despacho de Justicia por el señor SAID EDUARDO FLORES ALVARADO, quien es representado por la Abogada MARJURIE JACKELINE ARGUETA RIVERA, contra la Señora REYNA MELISSA OSORIO PAZ, y en virtud que se desestimó su demanda, se procede por medio de COMUNICACION EDICTAL a emplazar en legal y debida forma a la señora REYNA MELISSA OSORIO PAZ, quien es mayor de edad, casada, hondureña, con identidad número 0106-1987-00229, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación en un diario impreso y radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional conteste la "Demanda De Divorcio por la Via Del Procedimiento Abreviado", Promovida en su contra por el señor SAID EDUARDO FLORES ALVARADO, ante el Juzgado de Letras Judicial de la Ceiba, Atlántida, lo que deberá hacer a través de un profesional del derecho que lo represente, debidamente acreditado, nacido en su domicilio que la copia de la demanda junto con sus anexos, estarán a disposición de la secretaría de este Juzgado, como en el mismo día de contestar con el plazo concedido se le seguirá el pago en su rebeldía, lo cual se notificará por la falta de avisos de este Juzgado, sin que pueda entenderse como silencio o reconocimiento de hechos, tal y como establece nuestra norma procesal civil.
La Ceiba, Atlántida.

ANA Xiomara MURILLO H
SECRETARIA POR LEY

DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ciudad de Danli, Departamento de El Paraiso al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, registrada en No. 0703-2019-01042, promovida por la Abogada KORINA ALEJANDRA ZAVALA LOPEZ, en su condición de representante procesal de la señora GILMA ELY CONTRERAS RODRIGUEZ, contra el señor ALONSO DAVID SANTOS PEREZ PRIMERO, SEGUNDO. En virtud de desestimarse el despacho del demandado ALONSO DAVID SANTOS PEREZ, ordenarse que mediante comunicación edictal se emplaza al señor ALONSO DAVID SANTOS PEREZ, en su calidad de demandado, para que dentro de plazo de treinta (30) días computados a partir del día siguiente al emplazamiento, proceda a contestar con respecto a la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, iniciada en su contra por la señora GILMA ELY CONTRERAS RODRIGUEZ, con la advertencia que si no comparece a contestar la misma en el plazo antes referido, se seguirá el juicio en rebeldía. Dado que a la parte interesada se publicase esta resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.
Danli, El Paraiso, 05 de Septiembre de 2022
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE NOTIFICACION DE REBELDIA

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danli, departamento de El Paraiso al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO No. 0703-2022-00312, promovida por la señora SANDRA MARIA RODRIGUEZ ANDINO, en contra del señor JOSUE JONATHAN AGUILAR AYALA, se le ha declarado en estado de rebeldía, por no haberse personado en el juicio en el momento procesal oportuno haciendo saber a la demandada JOSUE JONATHAN AGUILAR AYALA, que después de esta notificación no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la resolución que le ponga fin al proceso.
Danli, El Paraiso, 27 de marzo del año 2023
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Tienes problemas con las DROGAS?

24 horas Tu solución FARM.

9951-3570 Tegucigalpa
8466-0000 S.P.S.
Estar en internet: www.caballerosa.org
Correo electrónico: informacionpublica@honduras.gov.hn

Eliminemos el

Zancudo

del

DENGUE